



2556  
3

RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

2556

DECRETO ALCALDICIO (S) N°

CHILLÁN VIEJO, 03 AGO 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 4202 del 15/12/2017 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2018.

Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio N° 3649 del 06/11/2017 el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

| N° | NOMBRE                              | N° RUT     | CARGO                     | JORNADA LABORAL   | CAT. | A CONTAR DE | PJE. EXP. | PJE. CAP. | TOTAL   | NIVEL |
|----|-------------------------------------|------------|---------------------------|-------------------|------|-------------|-----------|-----------|---------|-------|
| 1  | Sandra del Pilar San Martín Vásquez | [REDACTED] | Administrativa CESFAM FPB | 44 Hrs. semanales | E    | 02/08/2018  | 3733.31   | 1183.12   | 4916.43 | 9     |

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/HHH/OES/MPF/csn

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta Remuneraciones - agosto 2018, Dpto. de Salud Municipal.

3 JUL 2018